



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

07-31401

21. EXPEDIENTE N°

54. TÍTULO "COMPOSICION DE BEBIDA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL"

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A23L 2/39

71. SOLICITANTE NESTEC S.A.

DOMICILIO VEVEY, SUIZA

74. REPRESENTANTE LEGAL ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

22. BOGOTÁ, D.C.

27-04-2007

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 07-031401- -00000-0000

Fec. 2007-03-28 16.36.02 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 11 PATENTE/II

Eve: 378 FASENACIONAL

Act 411 PRESENTACION

Folios. 50

**FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL**

①

SOLICITUD DE:☒ Patente de Invención☐ Patente de Modelo de Utilidad☒ Capítulo I.☐ Capítulo II.

②

**SOLICITANTE
(71)**Nombre: **NESTEC S.A.**Dirección: Avenue Nestlé 55, CH-1800
Vevey, Suiza.

Nacionalidad o Domicilio: Vevey, Suiza.

Lugar de Constitución: Suiza.

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACIONC.C. ☐NIT ☐C.E. ☐Otro ☐

Cual _____

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**Nombre: **ALICIA LLOREDA RICAURTE**Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5º,
Bogotá, Colombia

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

C.C. ☒NIT ☐C.E. ☐Otro ☐

Cual _____

Número **39.690.713** TP **53.215**

④

**INVENTOR(ES)
(72)**Nombre: **SMOLA Hans; LAROIA Serena; TUOT James y FERRUZZI Mario.**Dirección: Ubierring 14-16, 50678 Koeln; 249 Old Spring Lane, Dublin, OH
43017; 8530 Stonechat Loop, Dublin, OH 43017 y Ch. du Chateau Sec 18,
CH-1009 Pully.

Nacionalidad o Domicilio: Alemania, Estados Unidos de América y Suiza

⑤

PCT (86)Solicitud Internacional No. PCT/EP2005/010335Fecha: 23/09/05Publicación Internacional No. WO 2006/034826 A1Fecha: 06/04/06

⑥

Título (54)**"COMPOSICION DE BEBIDA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL"**

⑦

Clasificación Internacional (51) A23L 2/39

⑧

PrioridadSI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

EP

27/09/04

04022987.4

⑨

Comprobante de Pago No. 07 - 21.322**Fecha:** 13/03/07

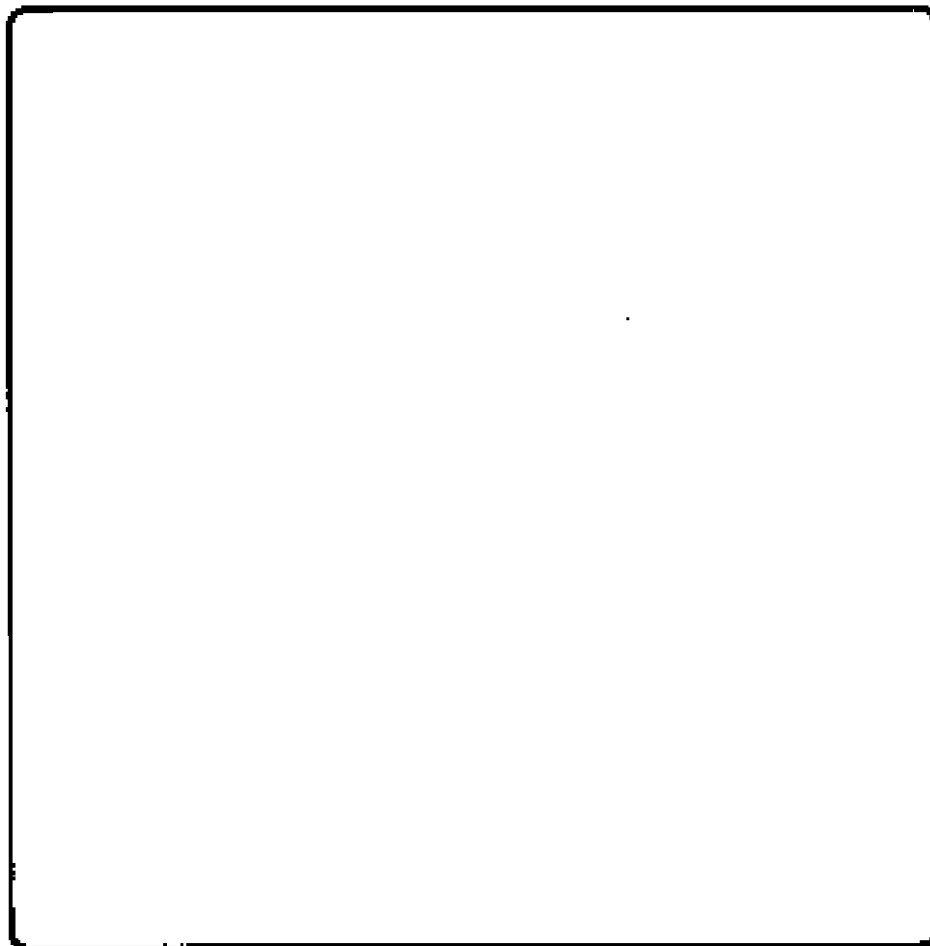
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Documento de Representación Legal.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones
- ☐ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones)
- ☐ Copia del reporte preliminar internacional sobre patentabilidad.
- ☐ Traducción del reporte preliminar internacional sobre patentabilidad.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ Acta Final 12X12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionados parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros: Reporte de Búsqueda Internacional con su traducción y publicación con su traducción.

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

Solicito la concesión de la patente

NOMBRE: ALICIA LLOREDA BIGAURTE

FIRMA:

Alicia Lloreda Bigaurte

C.C. 97401719

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 21,322
FECHA : MARZO 13 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 07-031401- -00000-0000
Fec. 2007-03-28 16:36:02 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEIYII
Eve: 378 FASENACIONALI
Act 411 PRESENTACION Folios 50

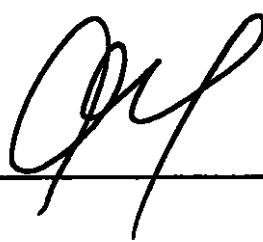
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55738182	13/03/2007	5,070,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRANITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	482,000.00
	TOTAL :	\$ 482,000.00

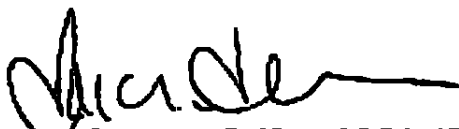
SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ANEXO

El documento que acredita la calidad de REPRESENTANTES LEGALES en Bogotá de los doctores **ALICIA LLORED**A y/o **GUSTAVO TAMAYO** y/o **IGNACIO SANTAMARIA** y/o **ENRIQUE ALVAREZ** para TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL de la sociedad peticionaria, que faculta a cada uno de dichos abogados para actuar individualmente, se está presentando con esta solicitud. En consecuencia, ruego a usted reconocer la personería de cada uno de dichos Representantes Legales para actuar dentro del presente expediente, a fin de que cualquiera de ellos pueda intervenir en cualquier tiempo respecto de la solicitud en él contenida.

**ALICIA LLOREDA RICAURTE****T.P. No. 53.215**

4

TRADUCCIÓN OFICIAL No.283/04 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR, ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2004 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de poder conferido en inglés y español por NESTEC S.A., una sociedad organizada y existe de conformidad con las leyes de Suiza, domiciliada en Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Suiza, y otorgado a los Doctores ALICIA LLORED A y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARÍA y/o ENRIQUE ÁLVAREZ, todos domiciliados en Bogotá, Colombia, Calle 72 No. 5 - 83 (Piso 6º).

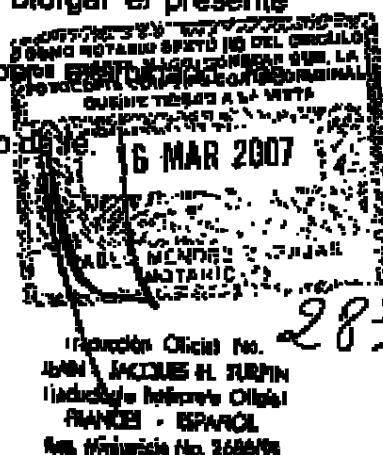
Dado el 5 de agosto de 2004. Firma ilegible de la Señora Paula Nelson, Vice-Presidente de Nestec S.A.

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Legalización por parte del suscrito Notario de la firma de la Señora Paula NELSON quien desempeña el cargo de Vice-Presidente de la compañía NESTEC S.A., una sociedad legalmente constituida y existente de acuerdo con las leyes de Suiza, domiciliada en Vevey (Suiza). Además, dicho Notario certifica que el signatario, según las leyes de Suiza, tiene facultad para otorgar el presente documento. Los hechos anteriores le constan por haberse presentado los documentos respectivos el 24 de marzo de 1997, y de todo ello da fe.

Firma de Jean-Daniel RUMPF.

Sello: Jean-Daniel RUMPF - Notario. Estampilla de 4 Frs.



5

Legalización No. 7.135. El Notario Jean-Daniel RUMPF, en Vevey, Distrito de Vevey, Cantón de Vaud, Suiza, certifica la firma puesta en la página anterior por la Señora Paula Nelson, Directora adjunta de Nestec S.A., en Vevey, la cual compromete en forma válida con su firma individual.

Dado en Vevey, el once de agosto de dos mil cuatro. Firma ilegible del Notario.

Sello: Jean-Daniel RUMPF – Notario, Estampilla de 4 Frs.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - País: Suiza

El presente documento público

2. - ha sido firmado por el Señor Jean-Daniel RUMPF

3. - obrando en calidad de Notario en Vevey

4. - con sello de Jean-Daniel RUMPF, Notario

CERTIFICADO

5. - En Lausana

6.- El 12 de agosto de 2004

7. - Por la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud

8. - Bajo el número 6705

9. - Sello: Cancillería del Consejo de Estado – Libertad y Patria – Emplumante
de 25 Fr.

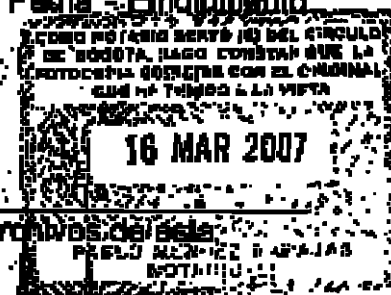
10. - Por el Canciller de Estado, firma de P. Equey.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 283/04.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 1 de septiembre de 2004.



283/04

Traducción Oficial No. 283/04
JEAN-JACQUES M. TURPIN
Traductor a Imprenta Oficial
FRANCO - ESPAÑA
Tel. 011 57 1 2550991

MINISTERIO DE DEFENSA
EXTERIORES

San Felipe

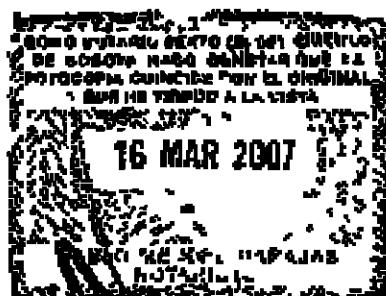
061229

CUYA FOLIA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESTINADO
LAS FUENTES LIT/015

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

NOV SEP -3 A H 09

SE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.



Los abajo firmados, NESTEC S.A., una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Suiza

con domicilio en Avenida Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Suiza

nombramos por el presente a ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, domiciliados en Bogotá, Colombia, con oficinas en dicha ciudad, Calle 72 No. 5-83, piso 8o., nuestros representantes legales y verdaderos en Bogotá, con facultades para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 1o. del artículo 543 del decreto 410 de 1971.

Los doctores ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, o los apoderados que cualquiera de ellos designe, quedan especialmente facultados para representarnos ante las autoridades colombianas, administrativas, judiciales o de policía, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, a cuyo efecto los facultamos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado; elevar solicitudes, declaraciones, reclamos, recursos y presentar desistimientos; formular descripciones, enmiendas, limitar el alcance de las solicitudes, presentar oposiciones y apelaciones; instaurar cancelaciones, renunciar total o parcialmente a los registros; abonar todos los impuestos y quotes y efectuar todo otro pago determinado por la ley; recibir todos los documentos y valores, dando el descargo respectivo; llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de nuestros intereses; y en caso de producirse oposición, pasando los antecedentes a los tribunales, quedan facultados para tomar intervención como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, pudiendo transar, someter a árbitros, desistirse, percibir y apelar, con todas las demás facultades que resulten necesarias, y por el presente declaramos desde ahora válido y bueno cuanto dichos representantes y/o los apoderados que cualquiera de ellos nombre hicieron en nuestro beneficio.

Asimismo, facultamos a los doctores ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, para solicitar en la Oficina de Propiedad Industrial la protocolización de este documento y de cualquier poder que cualquiera de ellos otorgue a nombre nuestro.

Dado y firmado

The undersigned, NESTEC S.A., a corporation organized and existing under the laws of Switzerland.

domiciled at Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Switzerland

hereby appoint, ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, of Bogotá, Colombia, with offices in said town, Calle 72 No. 5-83, Sixth Floor, our true and legal representatives in Bogotá, with power to receive notifications and to appoint judicial or extrajudicial agents, so as to comply with paragraph 1o. of article 543 of decree 410 of 1971.

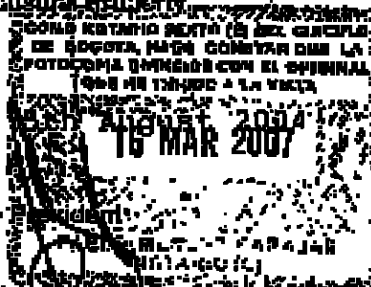
Doctors ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, or the agents by any one of them appointed, are especially empowered to represent us before the administrative, judicial or police authorities of Colombia, in all proceedings pertaining to industrial property, for which purpose we authorize them to take before the said authorities all the necessary steps for the said end; to file petitions, declarations, claims, recourses and withdrawals, to draw up specifications; to file amendments, to limit the scope of applications, file oppositions; file cancellations total or partially waive registrations, to pay all installments and effect all other payments prescribed by law; to receive proper receipts, to comply with all other requirements and, in short, to take all those measures which they may deem fit for the protection of our interests; and in case of opposition, where the proceedings be passed over to the courts, we authorize said agents to act on our behalf, as complainants as well as defendants, before the competent judges, with full powers to make arrangements, to submit to arbitrators, to desist, to collect, to appeal and, in short, with all such further powers as may be required, and we hereby declare from now on as valid and good all that said representatives and/or the agents by any one of them appointed may do for our benefit.

We also authorize doctors ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, to apply for protocolization of this document and of any power of attorney by any one of them conferred in our name, before the Office of Industrial Property.

Given and signed this

Paula NELSON - Vice





NOTARY SHOULD EXECUTE OTHER SIDE

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Suiza
Vevey

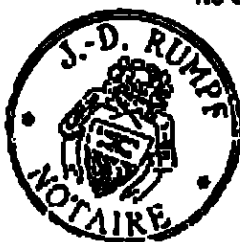
{ss

Hoy 11 de Agosto de 2004, compareció Paula NELSON, a quien conozco y de quien me consta que firmó el anterior documento, y quien debidamente juramentado declaró y dijo que él es Vicepresidente

de NESTEC S.A., la compañía nombrada en el documento que antecede, una sociedad debidamente organizada y existente conforme a las leyes de Suiza, domiciliada en la ciudad de Vevey, Suiza legalmente constituida para un período de duración que aún no ha terminado, que ejerce su objeto social conforme a las leyes de Suiza, que el declarante está autorizado por dicha Compañía para conferir este poder, que el sello estampado por él al pie de tal poder, en nombre y en representación de la expresada Compañía, es el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se confiere este instrumento está comprendido dentro del de la sociedad.

El suscrito Notario ha visto los Estatutos de Incorporación firmados en Vevey, Suiza, con fecha 24 Marzo, 1997, y certifica que de conformidad con la legislación de dicho País, la anterior declaración juramentada es prueba suficiente de que los hechos sobre que ella versa son ciertos o verdaderos, de lo cual da fe.

Notary Public (Notario Público).



NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Switzerland
Vevey

{ss

On this 11th day of August, 2004, personally came

Paula NELSON
to me known, and known to me to be the person who signed the foregoing instrument, who being by me duly sworn did depose and say that he/she is the

Vice President of NESTEC S.A., the company named within, a Corporation organized and existing under the laws of the Switzerland, domiciled at the City of Vevey, Switzerland legally constituted for a period of tenure not yet expired, which exercises its corporate purposes according to the laws of Switzerland, that the deponent is authorized by said Company to confer this power of attorney; that the seal affixed hereunto by the deponent in the name and on behalf of said Corporation is the corporate seal thereof; and that the purpose for which this instrument is granted is included within the corporate purposes of the Company.

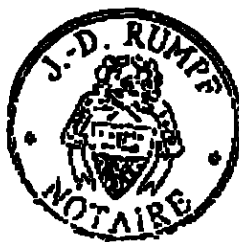
The undersigned Notary Public has seen the articles of Incorporation of said Corporation executed at Vevey, Switzerland, under date of March 24 1997 and hereby certifies that under the laws of said County the foregoing acknowledgment is sufficient proof that the facts therein contained are true, which he attests.

J.D. Rumpf

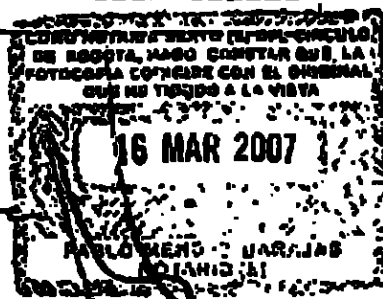
Législation No 7135.-

Le notaire JEAN-DANIEL RUMPF, à Vevey, District de Vevey, Canton de Vaud, Suisse, certifie authentique la signature apposée d'autre part par Mme Paula NELSON, directrice-adjointe de la société NESTEC S.A., à Vevey, qu'elle engage valablement par sa signature individuelle.

VEVEY, LE ONZE AOÛT DEUX MILLE QUATRE.



J.D. Rumpf



8

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par Jean-Daniel Rumpf

3. agissant en qualité de notaire à Vevey

4. est revêtu du sceau/timbre de J.-D. Rumpf notaire



Attesté

5. à Lausanne

6. le 12 août 2004

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No 6703

9. Sceau/timbre:

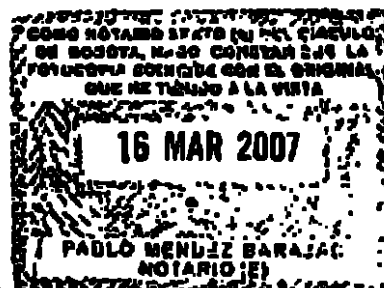
10. Signature
par le Chancelier d'Etat:



Fr. 25.-

P. Equay

P. Equay



Retiro Folio 10 y 41
"Tagetas"

PC Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud:		(81) Int Cl:	A23L 2/39
(22) Fecha de solicitud: 23-03-07		(71) Solicitante(s):	NESTEC S.A.
(30) Prioridad:	(31) No. Prioridad: 04022967 A	(32) Fecha: 27-08-04	(33) País: EP
		(72) Inventor(es):	SMOLA Hans; LAROLA Saverio; TUOT James y FERRUZZI Mario
		(74) Apoderado:	ALICIA LLOREDA RICAURTE
(85) Fecha límite inicio fase nacional: 27-04-07	(87) Publicación internacional		
(56) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT	Fecha: 06-04-05		
Fecha de presentación de la solicitud: 23-03-05	N° publicación: WD 2006/034826 A1		
No. de solicitud PCT: EP2005/0140335			
(54) Título: COMPOSICIÓN DE BEBIDA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL			

Resumen - Reivindicación(es):

Reivindicación número 1.-

Una composición de bebida para el cuidado de la piel caracterizada porque comprende

- un agente de fotoprotección que contiene una mezcla de antioxidantes biológicos que comprende sólidos de té verde, tocoferoles, tocotrienoles, carotenoides y/o vitamina C y
- Un agente para la nutrición de la piel que comprende al menos un ácido poliinsaturado y/o un agente para mejorar la síntesis de colágeno que contiene glicina, prolina, hidroxiprolina, y/o arginina.

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud Internacional No.
PCT/EP2005/010335

A. CLASIFICACION DE MATERIA

A23L2/39 A23L2/36 A23L2/35 A23L2/02 A23D9/00
A61Q19/00

Según la Clasificación de Patentes Internacional (CPI) o según la clasificación nacional y la CPI

B. CAMPOS BUSCADOS

Documentación mínima buscada (según la clasificación seguida de abreviatura de clasificación)

A23L A23D

Documentación mínima fuera de documentación mínima hasta donde dichos documentos se incluyen en los campos buscados

Base de datos electrónica consultada durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, donde sea práctico, buscar términos usuales)

EPO-INTERNO, DATO WPI, EPTA, EMBASE

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría *	Citación de documento con indicación de qué se aplican de los datos relevantes	Relevante a la reivindicación No.
X	EP 1 120 107 A (JOHNSON & JOHNSON CONSUMER FRANCE) 1 de Agosto de 2001 (2001-08-01) parágrafos '0011 - '0014, '0021 - '0024 ejemplo 1	1-11, 20-24
Y		12-19
X	US 2004/052922 A1 (PISTOLETTI SILVIA) 18 de Marzo de 2004 (2004-03-18) parágrafos '0007, '0039 ejemplos 4,5	1-11 20-24
Y		12-19
X	FR 2 773 484 A (MOREAU PIERRE) 16 de Julio 1999 (1999-07-16) reivindicaciones 1-18	1-7

☒ en el resumen se enumeran más documentos.

☒ En el anexo se enumeran miembros de la familia de patentes.

* Categorías especiales de documentos citados:

'A' documento que define el estado general de la técnica el cual no se considera de relevancia particular

'B' documento anterior pero publicado en o después de la fecha de presentación internacional

'L' documento que puede arrojar dudas sobre reivindicaciones de prioridad o que se cita para establecer la fecha de publicación de otra citación u otra razón especial (según se especifica)

'O' documento que se refiere a una revelación oral, uso, exhibición u otros medios

'P' documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero después de la fecha de prioridad reivindicada

'T' documento posterior publicado después de la fecha de presentación internacional o fecha de prioridad y que no está en contacto con la entidad que citada para enseñar el principio o técnica que enseña la invención

'X' documento de relevancia particular; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o no puede considerarse que comprende un paso inventivo cuando el documento se toma solo

'Y' documento de relevancia particular; la invención reivindicada no puede considerarse que comprende un paso inventivo cuando el documento se combina con uno o más documentos, siendo dicha combinación obvia para una persona experta en la técnica

'Z' documento miembro de la misma familia de patentes

Fecha de la terminación real de la búsqueda internacional

18 de Enero de 2006

Fecha de envío por correo del reporte de búsqueda internacional

30/01/2006

Nombre y dirección del correo de ISA

European Patent Office, P.O. 5518 Postfach 2
NL-2280 HV Rijswijk
Tel. No. (+31-70) 340-3040, Tx. 31 651 69001
Fax No. (+31-70) 340-3016

Funcionario autorizado

Korb, M

Forma PCT/ISA/210 (sejunda hoja) (Enero 2004)

12

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud Internacional No.
PCT/EP2005/010335

C. (Continuación) DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría "	Categoría de documento, con indicación, cuando sea apropiado, de las secciones relevantes	Relevante a la reivindicación No.
X	WO 01/00038 A (XEL HERBACEUTICALS) 4 de Enero 2001 (2001-01-04) reivindicaciones 1-22	1-11, 20-24
Y	---	12-19
X	WO 99/48386 A (STUECKLER, FRANZ) 30 de Septiembre de 1999 (1999-09-30) página 3, línea 34 -línea 37 ejemplos 3,5	1-11 20-24
Y	---	12-19
A	US 2004/081670 A1 (REHNAM DARIUSH) 29 de Abril de 2004 (2004-04-29) parágrafos '00014, '00091 ejemplo 3 reivindicaciones 1-23	1-24
A	FR 2 648 347 A (SETHERMA SA) 21 de Diciembre de 1990 (1990-12-21) todo el documento	1-24

Forma PCT/ISA-210 (continuación de la hoja segunda) (Enero 2004)

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL
Informe sobre miembros de familia de patentes

Solicitud Internacional No.
PCT/EP2004/010335

Documento de patente citado en el reporte de búsqueda		Fecha de publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de publicación
EP 1126307	A	01-08-2001	AT 299594 T CA 2332174 A1 DE 60111964 01 FR 2804629 A1 US 2002042860 A1	15-08-2005 26-07-2001 25-08-2005 27-07-2001 30-04-2002
US 2004062922	A1	18-03-2004	NO 0206288 A1 EP 1345501 A1 IT MI20002854 A1 JP 200462669 T	11-07-2002 24-09-2003 01-07-2002 02-09-2004
FR 2773484	A	16-07-1999	NINGUNO	
NO 0100035	A	07-01-2001	AU 5041000 A CA 2375979 A1 CN 1388063 A EP 1186043 A1 JP 2003093124 T US 6299926 B1	21-01-2001 01-01-2001 10-07-2002 17-04-2002 28-01-2003 09-10-2001
NO 9948386	A	30-09-1999	AT 467821 B AT 52598 A AU 2911399 A CA 2525457 A1 EP 1085946 A1 US 6606294 B1	25-06-2001 15-11-2000 18-10-1999 30-09-1999 10-01-2001 12-08-2003
US 2004031670	A1	19-04-2004	CA 2436273 A1 NO 02085328 A2 EP 1377273 A2 JP 2004E91530 T MX PA03007141 A	11-10-2002 31-10-2002 07-01-2004 14-10-2004 18-11-2003
FR 2648347	A	21-12-1990	NINGUNO	

18

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International Application No.
P/EP2005/010335

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER A23L2/39 A23L2/38 A23L2/385 A23L2/02 A23D9/00 A61Q19/00		
According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC		
B. FIELD OF SEARCH Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols) A23L A23D		
Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched		
Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practical, search terms used) EPO-Internal, WPI Data, FSTA, EMBASE		
C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT		
Category	Number of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	EP 1 120 107 A (JOHNSON & JOHNSON CONSUMER FRANCE) 1 August 2001 (2001-08-01) paragraphs '0011' - '0014', '0021' - '0024' example 1	1-11, 20-24
Y		12-19
X	US 2004/052922 A1 (PISTOLESI ELYIRA) 18 March 2004 (2004-03-18) paragraphs '0007', '0039' examples 4,5	1-11, 20-24
Y		12-19
X	FR 2 773 484 A (MOREAU PIERRE) 16 July 1999 (1999-07-16) claims 1-18	1-7
-/-		
☒ Further documents are listed in the continuation of text C. ☒ Patent family members are listed in annex.		
* Special categories of cited documents: *A* document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance *E* earlier document, but published on or after the international filing date *L* document which may throw doubts on priority, date(s) or which is cited in the publication claim of another claim or other special reason (see specification) *O* document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means *P* document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed *T* later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention *X* document of particular relevance; the claimed invention cannot be distinguished therefrom or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone *Y* document of particular relevance; the claimed invention cannot be distinguished therefrom or cannot be considered to involve an inventive step when the document is considered with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art. *Z* document member of the same patent family		
Date of the actual completion of the international search 18 January 2006		Date of mailing of the international search report 30/01/2006
Name and mailing address of the ISA European Patent Office, P.O. Box 1, 8001 Zurich Tel: +41 (0) 43 25 51 41, Fax: +41 (0) 43 25 51 41		Authorized officer Korb, M

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International Application No.
PCT/EP2005/010335

C. (Continuation) DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category *	Character of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Referred to claim No.
X	WO 01/00038 A (XEL HERBACEUTICALS) 4 January 2001 (2001-01-04) claims 1-22	1-11, 20-24
Y		12-19
X	WO 99/48386 A (STUECKLER, FRANZ) 30 September 1999 (1999-09-30) page 3, line 34 - line 37 examples 3,5	1-11, 20-24
Y		12-19
A	US 2004/081670 A1 (BEHNAN DARIUSH) 29 April 2004 (2004-04-29) paragraphs '0001', '0009' example 3 claims 1-23	1-24
A	FR 2 648 347 A (SEDERNA SA) 21 December 1990 (1990-12-21) the whole document	1-24

Form PCT/ISA/210 (Publication of nature of cited documents) (January 2004)

14

16

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on parent family members

International Application No.

PC/EP2005/019335

Patent document cited in search report		Publication date		Patent family member(s)	Publication date
EP 1120107	A	01-08-2001	AT	299694 T	15-08-2005
			CA	2332174 A1	28-07-2001
			DE	60111964 D1	25-08-2006
			FR	2804023 A1	27-07-2001
			US	2002044980 A1	18-04-2002
US 2004052922	A1	18-03-2004	WO	02052955 A1	11-07-2002
			EP	1348501 A1	24-09-2003
			IT	MI20002854 A1	01-07-2002
			JP	2004526687 T	02-09-2004
FR 2773484	A	16-07-1999	NONE		
WO 0100038	A	04-01-2001	AU	5041090 A	31-01-2001
			CA	2375879 A1	04-01-2001
			CN	1358063 A	10-07-2002
			EP	1196043 A1	17-04-2002
			JP	2003503324 T	28-01-2003
			US	6289825 B1	09-10-2001
WO 9948386	A	30-09-1999	AT	407821 B	25-05-2001
			AT	52694 A	15-11-2000
			AU	2911399 A	18-10-1999
			CA	2325437 A1	30-09-1999
			EP	1065946 A1	10-07-2001
			US	6605295 B1	12-08-2003
US 2004081670	A1	29-04-2004	CA	2438273 A1	31-10-2002
			WO	02085328 A2	31-10-2002
			EP	1377273 A2	07-01-2004
			JP	2004531530 T	14-10-2004
			NI	PA03067141 A	18-11-2003
FR 2648347	A	21-12-1990	NONE		

Form PCT/ISA/210 (second part) as published by WIPO

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA SEGÚN EL TRATADO DE COOPERACION DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de Propiedad Intelectual
Oficina Internacional



(43) Fecha de Publicación

6 de Abril de 2006 (06.04.2006)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional

WO 2006/034826 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:

A23L 2/39 (2006.01) A23L 2/02 (2006.01)
A23L 2/38 (2006.01) A23D 9/00 (2006.01)
A23L 2/385 (2006.01) A61Q 19/00 (2006.01)

(21) Número de Solicitud Internacional: PCT/EP2005/010335

(22) Fecha de Registro Internacional: 23 de Septiembre de 2005
(23.09.2005)

(25) Idioma de registro: INGLÉS

(26) Idioma de Publicación: INGLÉS

(30) Información de Prioridad:

04022987.4 27 de Septiembre de 2004 (27.09.2004) EP

(71) Solicitante: (para todos los estados designados, excepto Estados Unidos de América): NESTEC S.A. [CH/CH]; Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, (CH).

(72) Inventores:

(75) Inventores / Solicitantes (para los Estados Unidos de América únicamente): SMOLA, Hans [DE/DE]; Uhlenring 14-16, 50678 Koeln (DE). LAROLA, Serena [US/US]; 249 Old Spring Lane, Dublin, OH 43017 (US). TUOT, James [US/US]; 8530 Stoncehat Loop, Dublin, OH 43017 (US). FERRUZZI, Mario [CH/CH]; Ch. du Chateau Sec 18, CH-1009 Pulligny (CH).

(74) Agente: RUPP, Christian; Mitscherlich & Partner, Postfach 33 06 09, 80066 München (DE).

(81) Estados Designados (a menos que sea indicado de otra forma, para toda clase de protección nacional requerida): AI, AQ, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BE, BG, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, LY, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MY, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.

(84) Estados Designados (a menos que sea indicado de otra forma, para toda clase de protección regional requerida): ARIPO (BW, GH, GM, KI, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasia (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), Europa (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BI, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publicado:

- con reporte de búsqueda internacional
- Antes de la expiración del plazo de tiempo para modificar las reivindicaciones y ser publicada de nuevo en el caso de rectificación de modificaciones

Para los códigos de dos letras y otras abreviaturas, véase a "Las Notas Guías sobre Códigos y Abreviaturas" que aparecen al comienzo de cada edición regular de la Gaceta PCT.

(54) TÍTULO: "COMPOSICION DE BEBIDA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL."

(57) Resumen: La invención describe una composición de bebida para el cuidado de la piel que comprende un agente de fotoprotección que comprende una mezcla de antioxidantes biológicos que comprenden sólidos de té verde, tocoferoles, tocotrienoles, carotenoides y/o vitamina C y un agente para la nutrición de la piel que comprende por lo menos un ácido polinsaturado y/o un agente para mejorar la síntesis de colágeno que comprende glicina, prolina, hidroxiprolina y/o arginina.

(12) INTERNATIONAL APPLICATION FORWARDED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



INTERNATIONAL BUREAU OF PATENT COOPERATION

(43) International Publication Date
6 April 2006 (06.04.2006)

PCT

(10) International Publication Number
WO 2006/034826 A1

(81) International Patent Classifications
A23L 2/39 (2006.01) A23L 2/42 (2006.01)
A23L 2/18 (2006.01) A23D 9/00 (2006.01)
A23L 2/305 (2006.01) A21G 19/00 (2006.01)

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AI, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GR, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, LY, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MY, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PA, PH, PL, PT, RO, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SY, TH, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.

(26) International Application Number
PCT/EP2005/010335

(22) International Filing Date:
23 September 2005 (23.09.2005)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority From:
04022987.4 27 September 2004 (27.09.2004) EP

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, EU, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, HT, LR, MR, NE, NG, TD, TG).

(71) Applicant (for all designated States except US): NESTEC S.A. (CH/CH); Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey (CH).

Published:
— with international search report
— before the expiration of the time limit for amending the claims and to be republished in the event of receipt of amendments

(72) Inventors, and
(75) Inventors/Applicants (for US only): ASSOLA, Hans (TH/CH); Oberring 14-16, 50078 Kooln (DE); LAROTA, Susan (US/US); 279 Old Spring Lane, Dublin, OH 43007 (US); THOM, James (US/US); 8530 Stonewall Loop, Dublin, OH 43017 (US); FERRAZZI, Maria (CH/CH); Ch. de Châtenay 50, CH-1000 Yverdon (CH).

For more information and other abbreviations, refer to the "Guidelines Notes on Codes and Abbreviations" appearing at the beginning of each regular issue of the PCT Gazette.

(74) Agents: RUPP, Christian; Muehlebach & Partner, Postfach 33 06 49, 50666 Mönchengladbach (DE).

WO 2006/034826 A1

(54) Title: SKIN CARE BEVERAGE COMPOSITION

(57) Abstract: The invention describes a skin care beverage composition comprising a photoprotective agent comprising a mixture of biological antioxidants comprising procaine, tocopherols, lipoic acids, carotenoids and/or vitamin C and an agent for skin nourishment comprising at least one polyanhydride acid and/or an agent for improving collagen synthesis comprising glycine, proline, hydroxyproline and/or arginine.

COMPOSICION DE BEBIDA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL

RESUMEN-OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

5 La invención describe una composición de bebida
para el cuidado de la piel que comprende un agente de
fotoprotección que comprende una mezcla de antioxidantes
biológicos que comprenden sólidos de té verde, tocoferoles,
tocotrienoles, carotenoides y/o vitamina C y un agente para
10 la nutrición de la piel que comprende por lo menos un ácido
poliinsaturado y/o un agente para mejorar la síntesis de
colágeno que comprende glicina, prolina, hidroxiprolina y/o
arginina.

COMPOSICION DE BEBIDA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL

DESCRIPCION DE LA INVENCION

5 La presente invención se relaciona con una
composición de bebida para el cuidado de la piel.
Particularmente, se relaciona con un concentrado líquido
listo para ingerirse y una mezcla seca de bebidas para el
cuidado de la piel que contienen la composición. La
10 invención también se relaciona con un método para
proporcionar protección para la piel y nutrimento para la
piel a una persona con esta necesidad.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 La aplicación tópica es el método más común para
proporcionar a la piel con ingredientes activos que también
incluyen nutrientes. En general, las composiciones
aplicables tópicamente en forma de cremas, lociones,
etcétera se utilizan para tratar porciones locales
20 seleccionadas de la piel, por ejemplo la cara y las manos.

De interés particular para el cuidado de la piel
es la protección de la piel de tensiones ambientales y
suministrar soporte nutricional para vigorizar la piel. A
este respecto, un producto bien equilibrado contribuirá
25 positivamente a la salud de la piel y, por extensión, a la

believeza y al bienestar general.

En particular, la believeza de la piel se puede dirigir a prevenir o frenar el proceso de envejecimiento natural. Actualmente existe concordancia científica general
5 de que una diversidad de factores de estrés ambiental, particularmente exposición a sol/luz UV, son los factores principales responsables de los cambios relacionados con la edad.

Varios cambios en la piel contribuyen a la
10 percepción del envejecimiento. Los más prominentes son las arrugas, la atrofia de la piel y los trastornos de pigmentación. Las arrugas se basan en la reorganización del tejido conectivo. Los cambios se relacionan con la exposición al sol/luz UV y se considera que reflejan la
15 degradación del tejido conectivo con modificaciones en la arquitectura de tejido. Los sitios del cuerpo protegidos del sol desarrollarán menos arrugas y estas serán menos pronunciadas.

La atrofia de la piel refleja el adelgazamiento
20 de la piel y los apéndices de la piel. La piel se volverá más delgada incluyendo la epidermis y la dermis. La arquitectura del tejido conectivo se altera notablemente y se reduce la elasticidad. Los cambios epidérmicos y dérmicos se relacionan con estrés ambiental, tal como
25 exposición a radiación UV, hábito de fumar, etcétera.

Además, la piel se vuelve más seca. Las glándulas sebáceas aumentan de tamaño pero producen menos lípidos cutáneos. La piel se vuelve más sensible a detergentes y sustancias irritantes. Para el sebo, estos cambios están
5 relacionados principalmente con el envejecimiento y cambios hormonales. La relación con tensiones externas es menos obvia.

Finalmente, los trastornos de pigmentación involucran el desarrollo de puntos/tonos parduscos
10 (hiperpigmentación) en los lados de las partes con una exposición acumulada y alta al sol, por ejemplo, la cara, las manos, etcétera. El número de células pigmentadas así como la producción de pigmento puede aumentar. La pigmentación habitualmente no se desea por individuos dado
15 que una pigmentación aumentada afecta la apariencia exterior.

La salud de la piel y la belleza de la piel se considera que está en una relación mutua. Una piel sana proporciona una apariencia firme, lisa, suave y "radiante"
20 exterior, la cual contribuye al bienestar general de un individuo.

El nutrimento de la piel también es un requisito esencial para una piel sana. El nutrimento de la piel es importante para proporcionar a la piel con firmeza e
25 hidratación/humedad suficientes.

Dado que la aplicación tópica se relaciona con el tratamiento de áreas locales de la piel únicamente, sería deseable tener a disponibilidad una composición la cual pueda ser ingerida oralmente con el fin de proporcionar al
5 área de la piel completa el cuidado necesario en términos de ingredientes para protección y nutrición.

Para el propósito de esta especificación, el término "composición de bebidas para el cuidado de la piel" debe entenderse que significa una composición adecuada para
10 formar una bebidas para el cuidado de la piel después de la interacción con un medio líquido. Los ejemplos de tales bebidas para el cuidado de la piel son una bebida lista para ingerirse, una mezcla seca, gránulos y un concentrado líquido.

15 Por lo tanto, un objetivo de la invención es proporcionar una tecnología de suministro de producto para el cuidado de la piel mejorado.

Un objetivo adicional de la invención es proporcionar un medio de administración para el cuidado de
20 la piel capaz de proteger a la piel sobre su área completa de diversos estrés, de manera más notable el estrés ambiental.

Otro objetivo de la invención es proporcionar un medio de administración para el cuidado de la piel capaz de
25 nutrir a la piel sobre su área completa.

Otro objetivo adicional de la invención es proporcionar un medio de administración para el cuidado de la piel capaz de proteger y nutrir simultáneamente la piel sobre toda su área.

5 Un objetivo adicional de la invención es proporcionar un método para reparar y embellecer la piel sobre su área completa, adecuada para pacientes que padecen de daños en la piel debido a cualquier tipo de trastornos de la piel que incluyen indicaciones médicas y no médicas.

10 Otro objetivo de la invención es proporcionar un método no terapéutico para proporcionar protección a la piel y nutrición a la piel sobre el área de piel completa para personas en necesidad de mejorar su condición cutánea sobre su área completa y al mismo tiempo evitar o frenar el
15 proceso de envejecimiento.

DESCRIPCION BREVE DE LA INVENCION

La invención proporciona composiciones de bebidas para el cuidado de la piel que incluyen: un concentrado
20 líquido listo para ingerirse y bebidas para el cuidado de la piel en mezcla seca que comprenden la composición; un método para proporcionar protección para la piel y nutrición para la piel a un paciente en necesidad del mismo, un método no terapéutico para proporcionar
25 protección a la piel y nutrición a la piel a un individuo y

25

el uso de una composición de bebidas para el cuidado de la piel, para preparar un producto de bebida para el cuidado de la piel.

De acuerdo con un primer aspecto de la invención,
5 la composición de bebida para el cuidado de la piel comprende un agente de fotoprotección que comprende una mezcla de antioxidantes biológicos que comprenden sólidos de té verde, tocoferoles, tocotrienoles, carotenoides o vitamina C y un agente para la nutrición cutánea que
10 comprende por lo menos un ácido poliinsaturado o un agente para mejorar la síntesis de colágeno que comprende glicina, prolina, hidroxiprolina o arginina.

De acuerdo con un segundo aspecto de la invención, una bebida para el cuidado de la piel comprende
15 una composición como se define en lo anterior.

De acuerdo con un tercer aspecto de la invención, un método para proporcionar protección para la piel y nutrición para la piel a un paciente en necesidad del mismo comprende la etapa de administrar una cantidad eficaz de
20 una composición de bebida para el cuidado de la piel que comprende un agente de fotoprotección que comprende una mezcla de antioxidantes biológicos que comprenden sólidos de té verde, tocoferoles, tocotrienoles, carotenoides o vitamina C y un agente para la nutrición de la piel que
25 comprende por lo menos un ácido poliinsaturado o un agente

para mejorar la síntesis de colágeno que comprende glicina, prolina, hidroxiprolina o arginina.

De acuerdo con un cuarto aspecto de la invención, se proporciona un método no terapéutico para suministrar
5 protección a la piel y nutrición a la piel a un individuo, que comprende las etapas de ingerir una cantidad eficaz de una bebida para el cuidado de la piel que comprende un agente de fotoprotección que comprende una composición que comprende una mezcla de antioxidantes biológicos que
10 comprende sólidos de té verde, tocoferoles, tocotrienoles, carotenoides o vitamina C y un agente para la nutrición de la piel que comprende por lo menos un ácido poliinsaturado o un agente para mejorar la síntesis de colágeno que comprende glicina, prolina, hidroxiprolina o arginina.

15 De acuerdo con un quinto aspecto de la invención, una composición de bebida para el cuidado de la piel comprende un agente de fotoprotección que comprende una mezcla de antioxidantes biológicos que comprenden sólidos de té verde, tocoferoles, tocotrienoles, carotenoides o
20 vitamina C y un agente para la nutrición de la piel que comprende por lo menos un ácido poliinsaturado, que se utiliza para preparar una bebida para el cuidado de la piel o un agente para mejorar la síntesis de colágeno que comprende glicina, prolina, hidroxiprolina o arginina.

25 Las reivindicaciones dependientes definen

modalidades específicas de la presente invención.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS MODALIDADES

Se ha encontrado que una composición de bebida
5 para el cuidado de la piel que comprende un agente de
fotoprotección que comprende una mezcla de antioxidante
biológicos que comprenden sólidos de té verde, tocoferoles,
tocotrienoles, carotenoides o vitamina C y un agente para
la nutrición de la piel que comprende por lo menos un ácido
10 poliinsaturado presenta beneficios relacionados con la
salud de la piel y la belleza de la piel. La composición
para el cuidado de la piel de la presente invención se
lleva a cabo a través de una bebida, lo que permite que el
área completa de la piel mejore mediante distribución
15 sistémica de los agentes biológicamente activos requeridos.
Una ventaja decisiva con respecto a las composiciones
tradicionales para la nutrición/protección de la piel las
cuales se aplican tópicamente, es decir, localmente en
ciertas porciones de la piel. Como resultado de una buena
20 protección y una buena nutrición se obtiene una excelente
hidratación de la piel.

Los ejemplos de agentes de fotoprotección son
extracto de té verde y fracciones de los mismos,
polifenoles, betalainas (pigmentos de remolacha),
25 antocianinas, vitaminas tales como C o E; Co-Q10,

glutathion, carotenoides, metales tales como selenio o zinc, taurina, tocotrienol, tocoferoles, ácido elággico e isoflavonas. Se pueden utilizar solos o en combinación con los mismos.

5 El agente de fotoprotección de la composición de bebida para el cuidado de la piel de la presente invención comprende una mezcla de agente de fotoprotección específico los cuales son antioxidantes biológicos. La mezcla de antioxidantes biológicos comprende sólidos de té verde, 10 tocoferoles, tocotrienoles, carotenoides o vitamina C. Preferiblemente, la mezcla de antioxidantes biológicos comprende por lo menos dos de los antioxidantes anteriores, de manera más preferible tres de ellos, especialmente preferidos cuatro de ellos y de manera más preferida todos 15 ellos.

Entre los carotenoides principales se prefiere una mezcla de luteína, zeaxantina, β -caroteno, licopeno, β -criptoxantina o astaxantina.

Una composición de bebida para el cuidado de la 20 piel basada en sólidos de té verde ricos en catequina, de alta calidad, carotenoides biodisponibles, tocoferoles, tocotrienoles y ácido ascórbico (vitamina C) es particularmente útil como un auxiliar fotoprotector en la salud de la piel. La combinación específica de los 25 antioxidantes biológicos en la composición de bebida para

el cuidado de la piel de la presente invención ha demostrado que proporciona una barrera única contra el daño fotooxidativo en el punto de exposición y limita el daño subsecuente causado por una respuesta inmunológica al daño por el sol o a especies de oxígeno reactivas producidas por exposición al sol. Además, esta combinación proporciona una estabilidad mejorada de los componentes bioactivos. En particular, la inclusión de sólidos de té incrementa la estabilidad de carotenoides lábiles y tocoferoles en la bebida durante el procedimiento y durante la vida de anaquel.

Una mezcla particularmente preferida de antioxidantes biológicos comprende sólidos de té verde, vitamina E, vitamina C y carotenoides que proporcionan una protección cutánea perfecta contra daño por la luz, radicales libres y estrés oxidativo.

La cantidad de sólidos de té verde en la mezcla de antioxidantes biológicos preferiblemente está en un intervalo de 0.1 mg/ración a 20 g/ración. La cantidad de vitamina E preferiblemente está en un intervalo de 1% DV/ración a 1000% DV/ración. La cantidad de vitamina C ventajosamente está en un intervalo de 1% DV/ración a 1000% DV/ración. Los carotenoides preferiblemente están contenidos en la mezcla de antioxidantes biológicos en un intervalo de 0.1 mg/ración a 20 g/ración.

La composición de bebida para el cuidado de la piel de la presente invención también comprende un agente para la nutrición de la piel que comprende por lo menos un ácido poliinsaturado. Preferiblemente, el ácido
5 poliinsaturado es un ácido graso Ω .

Se ha encontrado que los mejores resultados para el cuidado de la piel se obtienen cuando el agente para la nutrición de la piel es una combinación de diferentes ácidos grasos Ω . Preferiblemente, los ácidos grasos Ω se
10 seleccionan de ácidos grasos Ω -3, Ω -6 u Ω -9 y mezclas de los mismos. La combinación de ácidos grasos Ω proporciona una nutrición perfecta de la piel al proporcionar precursores para lípidos que mejoran la función de barrera de la piel.

15 Los ejemplos de ácidos poliinsaturados (PUFA) son ácido eicosapentaenoico (EPA), ácido docosahexanoico (DHA), ácido γ -linolénico (GLA) y ácido estearidónico. Se pueden utilizar solos en cualquier combinación de los mismos.

Preferiblemente, los ácidos grasos Ω están
20 presentes en la composición de bebida para el cuidado de la piel de la presente invención en una cantidad de 0.1 mg/ración a 20 g/ración.

La composición de bebida para el cuidado de la piel de la presente invención también puede comprender un
25 agente para mejorar la síntesis de colágeno que comprende

glicina, prolina, hidroxiprolina o arginina. La prolina y glicina son los aminoácidos principales que constituyen el colágeno, la arginina es un precursor para prolina y por lo tanto soporta indirectamente la síntesis de colágeno.

5 Respecto a la prolina y glicina, en algunas instancias también la hidroxiprolina, son elementos esenciales para la acumulación de colágeno, vitamina C y cobre se necesitan ambos para el procesamiento de colágeno, y deben estar presentes de manera simultánea. La arginina
10 en combinación puede aumentar este proceso.

La cantidad de prolina/glicina/arginina en la composición de bebida para el cuidado de la piel de la presente invención preferiblemente está en un interval de 0.1 mg/ración a 20 g/ración.

15 De manera alternativa, la composición de bebida para el cuidado de la piel de la presente invención comprende los aminoácidos anteriores, en vez de uno o varios ácidos poliinsaturados.

La composición de bebida para el cuidado de la
20 piel de la invención preferiblemente comprende de manera adicional agentes para el cuidado de la piel que se seleccionan del grupo que consiste de agentes antiinflamatorios, agentes contra el envejecimiento, agentes para el crecimiento del pelo, agentes para la
25 inmunidad cutánea, agentes para pigmentación de la piel,

agentes de perfusión cutánea y agentes de reparación de la piel.

Los ejemplos de agentes antienvjecimiento son vitaminas tales como A, C, E; carotenoides, glutatión,
5 proteína de suero, metales tales como selenio, zinc y taurina. Se pueden utilizar ya sea solos o en cualquier combinación de los mismos.

Se pueden mejorar parámetros inmunológicos cutáneos por nucleótidos, arginina, glutatión y
10 carotenoides. Se pueden utilizar solos o en cualquier combinación de los mismos.

Para un agente de pigmentación cutánea, por ejemplo, la tirosina es un agente adecuado. Para un agente de perfusión cutánea, por ejemplo, se puede utilizar
15 arginina.

En la reparación de la piel, es decir, el sanado de heridas, los siguientes agentes se mencionan de manera ejemplar: vitaminas tales como B1, B2, B6, B12, C, D, E, biotina, ácido nicotínico, ácido pantoténico, ácidos grasos
20 tales como ácido linoleico y ácido oleico, glutatión, carotenoides, clorofilas y clorofilinas (así como quelatos de cobre, zinc y hierro), metales tales como selenio, zinc y cobre; taurina, tocotrienoles, ácido elágico e isoflavonas. Se puede utilizar solos o en cualquier
25 combinación de los mismos.

Los ejemplos preferidos de agentes para el crecimiento de pelo son vitaminas tales como B1, B2, B6, B12, C, D, E, K; biotina, ácido nicotínico, ácido pantoténico, ácido graso tales como ácido linoleico y ácido oleico, metales tales como zinc; aminoácidos y derivados de los mismos tales como glicina, cistina y cisteína, taurina y metionina y proantocianidinas. Estos agentes se pueden utilizar solos o en cualquier combinación de los mismos.

La composición de bebida para el cuidado de la piel de la presente invención comprende además por lo menos otro componente adicional que tenga la función de nutrición de la piel que contribuya a hidratación/humedad y firmeza de la piel. Dicho componente tiene una función de nutriente de la piel y se selecciona del grupo que consiste de agentes de función de barrera epidérmica, coenzimas, precursores de coenzima, lípidos, carotenoides, vitaminas y elementos en trazas.

Los ejemplos de agentes de la función de barrera epidérmica comprenden vitaminas tales como B1, B2, B6, B12, C, D, E, K; biotina, ácido nicotínico, ácido pantoténico, ácidos grasos tales como ácido linoleico y ácido oleico, metales tales como calcio y zinc; aminoácidos y derivados de los mismos tales como taurina, glutamina, glicina, cisteína y cistina, y metionina. Se pueden utilizar solos o en cualquier combinación de los mismos.

Las coenzimas y los precursores de coenzima pueden o comprenden biotina, ácido nicotínico y ácido pantoténico.

5 Los lípidos adecuados para la nutrición de la piel son, por ejemplo, ácido linoleico que incluye ácido γ -linoleico, de manera preferible aceite de semilla de casis y ácido oleico.

Los carotenoides se pueden seleccionar de β -caroteno, zeaxantina, luteína, β -criptoxantina y licopeno.

10 Los elementos en trazas se pueden seleccionar de metales tales como zinc, cobre y selenio.

Una cantidad adicional de vitamina A (ya sea retinal o carotenoide provitamina A) soporta el aumento de producción de colágeno/tejido conectivo.

15 De acuerdo con la presente invención, una bebida para el cuidado de la piel comprende la composición definida en la anterior.

Las composiciones de bebida para el cuidado de la piel de la invención se utilizan para preparar una bebida
20 para el cuidado de la piel tal como una bebida lista para ingerirse, un concentrado líquido y bebidas para el cuidado de la piel en mezcla seca. Con respecto a los componentes utilizados, véase la descripción anterior respecto a los ingredientes.

25 La composición de bebida para el cuidado de la

piel de la presente invención se puede proporcionar como una mezcla seca o como un concentrado líquido. Se puede obtener una mezcla seca por aspersión o secado y congelamiento (liofilización) de las bebidas líquidas antes
5 del envasado o por combinación uniforme o coaglomeración de los ingredientes secos. Cuando la bebida se va a preparar para su consumo, simplemente se puede diluir por la adición de un líquido tal como agua.

Una mezcla seca o un concentrado líquido para el
10 cuidado de la piel también se pueden proporcionar como suplementos alimenticios adecuados además del alimento diario a un individuo que lo consume habitualmente. Los ejemplos por lo tanto son comprimidos, grageas de gel, cápsulas, jarabes, etcétera.

15 La composición de bebida para el cuidado de la piel de la presente invención también se puede envasar en forma de un concentrado líquido. Estos concentrados de bebida se pueden proporcionar, por ejemplo, como un jarabe o un concentrado acuoso. El concentrado de bebida
20 típicamente se formula para proporcionar una composición de bebida ingerible cuando el concentrado se reconstituye o diluye con agua u otro fluido o líquido tal como jugo.

La composición de bebida para el cuidado de la piel de acuerdo con la presente invención también se puede
25 proporcionar como una bebida lista para ingerirse. Tal

bebida para el cuidado de la piel lista para ingerirse
contiene la composición de bebida para el cuidado de la
piel definida en lo anterior y una base de bebida. La base
de bebida es un líquido o un fluido adecuado para diluir la
5 composición de la presente invención. Los ejemplos de base
de bebidas son café, té, jugo, leche, sustitutos de leche,
productos lácteos tales como yogurt o bebidas con sabores
generales en base en agua. La cantidad de agua, líquidos
basados en agua, leche o mezclas de los mismos utilizados
10 en las presentes bebidas para el cuidado de la piel listas
para ingerirse comprende por lo menos 60% a aproximadamente
97%, de manera más preferible por lo menos aproximadamente
75%, incluso de manera más preferible por lo menos 80% y de
manera mucho más preferible por lo menos aproximadamente
15 83%.

En una modalidad preferida de la presente
invención, una bebida lista para ingerirse es una bebida
líquida para el cuidado de la piel basada en leche o una
bebida líquida para el cuidado de la piel basada en jugo.

20 En una modalidad preferida adicional de la
invención, una bebida lista para ingerirse es un producto
lácteo tal como yogurt (en forma semisólida o líquida).

Las composiciones de la presente invención pueden
comprender adicionalmente componentes opcionales
25 adicionales para mejorar, por ejemplo, su funcionamiento al

proporcionar propiedades organolépticas y un perfil nutricional. Por ejemplo, se pueden incluir en las composición en la presente uno o más acidulantes, agentes colorantes, edulcorantes bajos en calorías, agentes soborizantes, jugos de frutas/vegetales, conservadores, emulsificantes/hidrocoloides, aceites, componentes de carbonatación similares. Tales componentes opcionales se pueden dispersar, solubilizar o dispersar de alguna otra manera en las presentes composiciones.

10 Las presentes composiciones se elaboran de acuerdo con los métodos los cuales son bien conocidos por las personas expertas en la técnica. Por conveniencia, los ejemplos no limitantes de los métodos de preparación utilizando las composiciones de la presente invención se
15 presentan a continuación.

Para ilustrar, las composiciones de la presente invención se pueden preparar al disolver, dispersar o mezclas de alguna otra manera todos los componentes de manera singular o en combinaciones adecuadas juntos y en
20 agua cuando sea apropiado, agitar con un agitador mecánico hasta que la totalidad de los ingredientes se han solubilizado o se han dispersado adecuadamente. Cuando sea apropiado, todas las soluciones y dispersiones separadas se pueden combinar después. Cuando se utilizan extractos de té
25 los cuales típicamente son sensible al pH, es importante

ajustar el pH deseado con un acidulante o sistema amortiguador antes de agregar el extracto de té a la mezcla. Cuando se desea una composición estable en anaquel, la mezcla final opcionalmente, aunque de manera preferible, puede ser pasteurizada, ultrapasteurizada, esterilizada o
5 llenada asépticamente en condiciones de procedimiento apropiadas. También se pueden utilizar algunas veces conservación química.

Al elaborar una bebida para el cuidado de la
10 piel, un concentrado de bebida opcionalmente se puede formar primero. Un método para preparar la forma concentrada de la composición de bebida será comenzar con una cantidad menor al volumen requerido de agua que se utiliza en la preparación de composición de bebida. Otro
15 método será deshidratar parcialmente las composiciones de bebida preparadas de manera final para eliminar únicamente una porción del agua y cualquier otro líquido volátil presente. La deshidratación se puede llevar a cabo de acuerdo con procedimientos bien conocidos, tales como
20 evaporación bajo vacío. El concentrado puede estar en forma de un líquido relativamente espeso. Un jarabe típicamente se forma al agregar ingredientes adecuados tales como electrolitos o emulsiones al concentrado de bebida. El jarabe después se mezcla con agua u otro fluido acuoso para
25 formar una bebida terminada o un concentrado de bebida

terminada. La relación en peso de agua respecto a jarabe típicamente es de aproximadamente 1:1 a aproximadamente 7:1.

La bebida final se embotella o envasa en
5 recipientes de una sola ración, ya sea en botellas, latas o
envases tipo Tetrabriks. Preferiblemente se esterilizan
apropiadamente botellas de plástico (PDT, PET, PP) o vidrio
antes de ser llenadas con la bebida pasteurizada o
esterilizada. Los concentrados de bebida y los concentrados
10 de bebida deben ser empaques de recipientes de raciones
tanto únicas como de raciones múltiples de la misma
elaboración.

La composición de bebida para el cuidado de la
piel que se reclama es de valor terapéutico. Los pacientes
15 quienes padecen de daño por el sol a largo plazo o atrofia
cutánea relacionada con la edad se pueden tratar
eficazmente al administrar una cantidad terapéuticamente
eficaz de la composición de bebida para el cuidado de la
piel como se define en lo anterior. Los pacientes quienes
20 han sido tratados experimentan una reparación cutánea
rápida y acumulación de piel. La piel dañada adquiere mayor
firmeza, es más lisa y más suave, con una apariencia
radiante.

Preferiblemente, a la composición de bebida para
25 el cuidado de la piel se proporciona como una bebida lista

para ingerirse. Se ha demostrado que después de cuatro semanas de tratamiento los sujetos experimentan mejoras en la calidad de su piel.

La composición de bebida para el cuidado de la piel de la presente invención también es aplicable en un método no terapéutico para proporcionar protección de la piel y nutrición de la piel a un individuo quien desea una salud de la piel equilibrada siempre que se considere conveniente o apropiado. La composición de bebida para el cuidado de la piel de la invención preferiblemente se ingiere simplemente en forma de una bebida lista para ingerirse que contiene la composición de bebida para el cuidado de la piel. La piel se vuelve más lisa, más firme y más radiante mientras se proporciona protección desde el exterior, es decir, del estrés ambiental. Se ha demostrado que se pueden obtener buenos resultados después de una toma regular de la composición de la invención durante seis semanas.

20

EJEMPLOS

Los siguientes ejemplos no limitantes de la presente composición se preparan utilizando métodos convencionales. Los siguientes ejemplos son para ilustrar la invención y no se pretende que limiten su alcance de manera alguna.

25

At

EJEMPLO 1

Se prepara una composición de bebida para el cuidado de la piel al combinar los siguientes componentes de una manera convencional.

5

	<u>Componentes</u>	<u>% en peso</u>
	Sólidos de té verde	0.100 - 0.60
	Luteína	0.005 - 0.02
	Zeaxantina	0.001 - 0.01
10	β -caroteno	0.001 - 0.02
	Astaxantina	0.001 - 0.03
	β -criptoxantina	0.001 - 0.03
	Acido ascórbico (vitamina C)	0.6
	Vitamina E (tocoferoles y	
15	tocotrienoles mixtos	30 UI
	Acidos poliinsaturados	0.01 - 0.03
	Aminoácidos	0.00 - 5.00
	Agua	resto
	Total	100

20

EJEMPLO 2

Se prepara una bebida para el cuidado de la piel lista para ingerirse al combinar los siguientes componentes de una manera convencional.

25

41

	<u>Componentes</u>	<u>% en peso</u>
	Concentrado de jugo, 68°B	12.000 - 16.000
	Aceite de semilla de casia	0.400 - 0.700
	Acido cítrico	0.100 - 0.250
5	Extracto de té verde	0.040 - 0.900
	Prolina	0.040 - 2.000
	Luteína	0.0001 - 0.01
	β -caroteno	0.001 - 0.02
	Acido ascórbico	0.018 - 0.600
10	Sabores naturales	0.100 - 0.500
	Glicina	0.001 - 2.000
	Arginina	0.001 - 2.000
	acetato de α -tocoferilo	0.002 - 0.005
	Agua	Resto
15	Total	100%

EJEMPLO 3

Se prepara una composición de concentrado de
bebida líquida para el cuidado de la piel al combinar los
siguientes componentes de una manera convencional.

	<u>Componentes</u>	<u>% en peso</u>
	Concentrado de jugo, 64°B	60.00
	Aceite de semilla de casia	2.00
25	Acido cítrico	0.500

13

	Extracto de té verde	1.00
	Erolina	5.00
	Glicina	5.00
	Arginina	5.00
5	Luteína	0.050
	β -caroteno	0.080
	Acido ascórbico	1.300
	Sabores naturales	1.00
	acetato de α -tocoferilo	0.025
10	agua	Resto
	Total	100%

EJEMPLO 4

Se prepara una bebida líquida para el cuidado de la piel, basada en leche, al combinar los siguientes componentes de una manera convencional.

	<u>Componentes</u>	<u>g en peso</u>
	goma	0.400
20	preparación de concentrado de jugo/fruta	20.000
	Leche seca sin grasa	4.250
	pectina	0.300
	Acido cítrico	0.500
25	Extracto de té verde	0.073

	Luteína	0.024
	β -caroteno	0.008
	ácido ascórbico	0.018
	aditivos saborizantes	0.280
5	prolina	0.053
	glicina	0.009
	acetato de α -tocoferilo	0.004
	aceite de semilla de casis	0.587
	Agua	Resto
10	Total	100%

Las bebidas de los ejemplos 1 a 4 se encontró que son agradables al paladar y refrescantes. Los consumidores de estas bebidas se encontraron que mejoró la calidad de la piel. Además, los componentes utilizados en estas bebidas se encontró que son más aceptados en comparación con bebidas de la técnica anterior que contienen ingredientes para la salud de la piel u otros ingredientes similares no naturales.

REIVINDICACIONES

1. Una composición de bebida para el cuidado de la piel caracterizada porque comprende

- un agente de fotoprotección que contiene una
5 mezcla de antioxidantes biológicos que comprende sólidos de té verde, tocoferoles, tocotrienoles, carotenoides y/o vitamina C y
- un agente para la nutrición de la piel que
10 comprende al menos un ácido poliinsaturado y/o un agente para mejorar la síntesis de colágeno que contiene glicina, prolina, hidroxiprolina, y/o arginina.

2. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el ácido poliinsaturado es un ácido
15 graso omega.

3. La composición de acuerdo con la reivindicación 1 y/o 2 caracterizada porque el agente para nutrición de la piel es una combinación de diferentes ácidos grasos omega.

4. La composición de acuerdo con la reivindicación 3,
20 caracterizada porque los ácidos grasos omega son seleccionados a partir de los ácidos grasos omega-3, omega-6, omega-9 y mezclas de los mismos.

5. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque además comprende agentes anti-inflamatorios, agentes antienvejecimiento, agentes para el crecimiento del
5 cabello, agentes para la inmunidad de la piel, agentes de pigmentación de la piel, agentes de perfusión de la piel y agentes para reparar la piel.

6. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque además
10 comprende agentes de función de barrera epidérmica, precursores de co-enzimas, lípidos, carotenoides, vitaminas y elementos traza.

7. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada porque la composición
15 de bebida para el cuidado de la piel es una mezcla seca.

8. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada porque la composición de bebida para el cuidado de la piel es un concentrado líquido.

20 9. Una bebida lista para beber para el cuidado de la piel caracterizada porque comprende una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6.

10. La bebida lista para beber para el cuidado de la

piel de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizada porque además comprende una base de bebida.

11. La bebida lista para beber para el cuidado de la piel de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizada porque la base de la bebida es café, té, jugo, leche, sustitutos de la leche, productos en base a leche y/o bebidas de sabores en general en base a agua.

12. Un método para suministrar protección y nutrición cutánea a un paciente que lo necesita caracterizado porque comprende la etapa de administrar una cantidad efectiva de una bebida para el cuidado de la piel de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8.

13. El método de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizado porque la bebida para el cuidado de la piel es una bebida lista para beber.

14. El método de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado porque la bebida lista para beber comprende una base de bebida.

15. El método de acuerdo con la reivindicación 14, caracterizado porque la base de la bebida es café, té, jugo, leche, sustitutos de la leche, productos en base a leche y/o bebidas de sabores en general en base a agua.

16. Un método no terapéutico para proporcionar

protección y nutrientes a la piel de un individuo caracterizado porque comprende la etapa de ingerir una cantidad efectiva de una bebida para el cuidado de la piel de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8.

5 17. El método no terapéutico de acuerdo con la reivindicación 16, caracterizado porque la bebida para el cuidado de la piel es una bebida lista para beber.

18. El método no terapéutico de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque la bebida lista
10 para beber comprende una base de bebida.

19. El método no terapéutico de acuerdo con la reivindicación 18, caracterizado porque la base de la bebida es café, té, jugo, leche, sustitutos de la leche, productos en base a leche y/o bebidas de sabores en general
15 en base a agua.

20. Uso de una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 para preparar un bebida para el cuidado de la piel.

21. El uso de acuerdo con la reivindicación 20,
20 caracterizado porque la bebida para el cuidado de la piel es una mezcla seca.

22. El uso de acuerdo con la reivindicación 20, caracterizado porque la bebida para el cuidado de la piel

es un concentrado líquido.

23. El uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 20 a 22, caracterizado porque la bebida para el cuidado de la piel es una bebida lista para beber.

5 24. El uso de acuerdo con la reivindicación 23, caracterizado porque la bebida lista para beber está elaborada en base a café, té, jugo, leche, productos derivados de la leche, sustitutos de la leche y/o bebidas de sabores en base a agua.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 07-031401- -00000-0000
Fee: 2007-03-28 16.36.02 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE I/II
Eve: 378 FASE NACIONAL I
Act 411 PRESENTACION Folios 50



**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION ☒ MODELO DE UTILIDAD ☐

- ♦ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒ 1 ✓
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒ 1 ✓
- ♦ Descripción de la invención ☒ ✓
- ♦ Dibujos de ser estos pertinentes ☐ X
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒ 2 ✓

COMPLETA ☒ INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ♦ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ♦ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐ INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ♦ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado I ☐
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ♦ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐ INCOMPLETA ☐

Claudia M. Nava Cortes
Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

50

Bogotá,
2020

Doctor(a)
LLORENDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
NESTEC S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	7 31401
	Solicitud internacional	PCT/EP2005/010335
	Fecha inicio fase nacional	27/04/2007
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	5775

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decisión 486.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente anunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese al presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal a), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.

ALIX CARMENIA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 11 MAYO 2007
adpall